



**Comunicado de Prensa**  
**Oficina Central de Comunicaciones y Prensa**  
**Senado de Puerto Rico**  
**30 de agosto de 2011**  
**Tel. 787-722-4015**  
[www.senadopr.us](http://www.senadopr.us)

**Medida crea Negociado de Protección a menores de abuso sexual  
con el propósito de erradicar la revictimización de los niños**

**El Capitolio** – La procuradora de la Mujer Wanda Vázquez Garced favoreció hoy una medida que busca crear un Negociado de Protección a menores adscrito al Departamento de Justicia con el objetivo de coordinar la investigación y el tratamiento interagencial de referidos sobre alegaciones de abuso sexual a menores.

El **Proyecto del Senado 2219** de la autoría del presidente del Alto Cuerpo y del senador José Emilio González crea la “Ley del Negociado de Protección a Menores del Departamento de Justicia del Gobierno de Puerto Rico”, mediante la cual se establece el mencionado Negociado, con el objetivo dual de coordinar eficazmente la investigación interagencial de referidos sobre alegaciones de abuso sexual a menores, para la radicación, recopilación de evidencia y trámite efectivo de casos criminales por dicho delito, o cualquier causa civil derivada del mismo, y proveer tratamiento al menor víctima, y los miembros de su núcleo familiar inmediato, que no sean ofensores, permitiéndole reponerse de los daños provocados por el abuso sexual cometido.

La pieza legislativa que es evaluada por las Comisiones de lo Jurídico Penal y de Hacienda que presiden los senadores José Emilio González Velázquez y Migdalia Padilla Alvelo, respectivamente, es enfocada en erradicar la revictimización del niño al concentrar el protocolo que se sigue en la investigación de estos casos en unos centros que contiene médicos, fiscales, agentes de la Policía, trabajadores sociales y psicólogos de manera que la víctima no tenga que pasar, como hasta el momento, por diferentes entrevistas de estas personas y no tenga que rememorar el lamentable suceso de abuso sexual.

Vázquez Garced indicó que “tenemos la certeza de que esta legislación constituye un esfuerzo genuino en la dirección correcta. En Carolina había un centro como el que indica este proyecto del Departamento de la Familia y funcionó excelente, pero por falta de fondos en el 2008 lo eliminaron”.

Según estadísticas de la Administración de Familias y Niños, para el año 2008 había en Puerto Rico, 36,002 casos activos de menores, relativos a las diferentes clases de maltrato o negligencia tipificada, incluido el abuso sexual.

El senador González Velázquez, autor de la medida explicó que “estos centros multidisciplinarios funcionan en los 50 estados, en el Caribe y en Europa donde único no existen es en Puerto Rico. Actualmente, aquí el menor abusado tiene que pasar por diferentes escenarios de entrevista y se revictimiza al niño.”

“Con este proyecto proponemos un relajamiento al niño para que no tenga que exponerse a los diferentes escenarios donde los entrevistan y muchas veces tienen que estar al lado de personas que han cometido crímenes de robo, matanzas, entre otras cosas. El ambiente que ofrece estos centros son para niños, el médico está allí, el trabajador social, el fiscal, el psicólogo y el agente de la Policía. El Presidente del Senado y yo queremos traer este concepto a Puerto Rico que ayuda no tan solo al niño, a su vez ayuda a la Policía y a las diferentes agencias que se envuelven en estos casos”.

Por su parte, el Departamento de Justicia presentó una preocupación en cuanto al factor económico que conlleva establecer estos centros.

Sin embargo, la senadora Migdalia Padilla recomendó a la Comisión de lo Jurídico Penal a “buscar alternativas para encontrar el dinero para crear estos centros que benefician de gran manera a nuestros niños víctimas de abuso sexual”.

En cuanto al factor económico, la Procuradora de la Mujer sostuvo que “el proyecto provee para el trabajo interagencial y el gasto no es tanto. El costo de un proyecto como éste se va en el personal pero la medida permite el destaque de empleados de las diferentes agencias y se establece un protocolo. También, el Negociado se puede nutrir económicamente de contribuciones voluntarias, así como, de otros impuestos por los tribunales de justicia en los casos criminales, como secuela de los delitos cometidos contra los menores. Para las víctimas de abuso sexual estos centros son de gran beneficio”.

**HG/azc**